Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA TÉCNICA 1ERA ETAPA

PROPUESTA: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
DECRETO EXENTO Nº431 (25.03.2026) — **ID. 2490-16-LP26**
FECHA DE APERTURA: 15 DE JUNIO DE 2026 — **HORA APERTURA: 17:00 hrs.**
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO — **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 3**

N°	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.			FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	FORMULARIO N°3 EXPERIENCIA ARQUITECTOO DISEÑADOR AUTOR	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
			Es UTP	Acuerdo UTP	Empresa menor tamaño			
1	CRUCI SRL, RUT N°30-71206423-0	SI	--	--	--	SI	SI	SI
2	CURUMI SPA, RUT N° 77.538.864-1	SI	--	--	--	SI	SI	SI
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA, RUT N° 76.707.224-4	SI	--	--	--	SI	SI	SI

OBSERVACIÓN:

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIANELA ESPÍNOLA CARVACHO
PROFESIONAL DE LICITACIONES

Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
DECRETO EXENTO N°431 (25.03.2026)
FECHA DE APERTURA: 24 DE JUNIO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-16-LP26
HORA APERTURA: 12:00 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PASAN ETAPA 2: 1

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°4 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS"
1	CURUMI SPA, RUT N° 77.538.864-1	$181.697.292.- / 90 días corridos

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Providencia
Vida Buena

Memorándum Nº 17.676
Antecedentes: Decreto Exento N°431 de fecha 25 de marzo de 2026; Decreto Exento N°660 de fecha 24 de abril 2026; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes; Memorándum N°15897 de fecha 02 de septiembre de 2026; Memorándum N°16367 de fecha 08 de septiembre de 2026.
Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-16-LP26.

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X
- DECRETAR
Firma Alcalde.....

PROVIDENCIA, 28 SEP. 2026

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-16-LP26**, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°431 de fecha 25 de marzo de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°660 de fecha 24 de abril de 2026, se aprueban las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta **primera etapa** se llevó a cabo el día **15 de junio de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	Observación
1	30-71206423-0	CRUCI SRL	Cumple
2	77.538.864-1	CURUMI SPA	Cumple
3	76.707.224-4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	Cumple

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicará un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en **DOS ETAPAS,** en la presente contratación, para las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente, se considerará el cumplimiento de los siguientes criterios:

Podrán pasar a la segunda etapa aquellas ofertas que hayan cumplido **conjuntamente**, con lo siguiente:

- CRITERIO N°1: PROPUESTA TÉCNICA, aquellas ofertas que obtenga un **puntaje mayor o igual a 6,00**
- CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DEL AUTOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA, aquellas ofertas que obtengan un **puntaje igual o superior 60 puntos.**

Los oferentes que no cumplan con lo solicitado en alguno de los criterios, serán declarados inadmisibles en la apertura de la segunda etapa.

Con fecha 19 de junio la Comisión Evaluadora hace entrega del Informe de Evaluación Primera Etapa, estableciendo lo siguiente:

- **PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1:**

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
1) CRUCI SRL	4,71	INADMISIBLE (*)
2) CURUMI SPA	**6,28**	**ADMISIBLE**
3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	2,92	INADMISIBLE (*)

(*) Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2.

Por lo tanto, el resultado de los oferentes que pasan a la evaluación del Criterio N° 2 se detalla a continuación:

- **PUNTAJE CRITERIO N°2:**

OFERENTE	Puntaje Evaluación Experiencia de la Empresa + Puntaje Experiencia
1) CURUMI SPA:	**60**

En concordancia con lo establecido en el punto 6.2.A de las Bases Administrativas Especiales, pasa a la evaluación de la Etapa 2 el siguiente oferente:

Nombre Oferente y/o empresa	CRITERIO N°1	CRITERIO N°2	Cumplimiento para pasar a la segunda etapa de evaluación
CURUMI SPA	**6,28**	60	Pasa a la Etapa 2

En relación al Informe de Evaluación Etapa 1 de fecha 19 de junio de 2026, se detectó un error, por lo que la Comisión Evaluadora procedió a revisar nuevamente los antecedentes presentados por la empresa CURUMI SpA, verificando que en la evaluación de la primera etapa se omitió validar dos experiencias correctamente acreditadas en el Criterio N° 2: Experiencia del arquitecto autor o diseñador de la propuesta técnica.

Mediante Decreto Ex. N°1290 de fecha 03 de agosto de 2026, se da inicio al procedimiento de invalidación total, previa audiencia del interesado, previsto en el artículo 53 de la Ley N°19.880, del acto administrativo "INFORME DE EVALUACIÓN" de la licitación pública para la contratación de las obras denominadas "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS", con fecha jueves 06 de agosto a las 16:00 horas, vía plataforma meet, se lleva a cabo la audiencia virtual, a la cual asistieron 3 oferentes correspondientes a: CRUCI SRL, CURUMI SPA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA, quienes no manifiestan oposición alguna en contra del procedimiento de invalidación.

Mediante Decreto Ex. N°1370 de fecha 12 de agosto de 2026, se invalida la evaluación de la Primera Etapa de la propuesta pública "DISEÑO Y CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS".

Con fecha 26 de agosto de 2026 la Comisión Evaluadora hace entrega del nuevo Informe de Evaluación Primera Etapa, estableciendo lo siguiente:

- **PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1:**

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
1) CRUCI SRL	4,71	INADMISIBLE (*)
2) CURUMI SPA	**6,28**	**ADMISIBLE**
3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	2,92	INADMISIBLE (*)

(*) Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2.

Por lo tanto, el resultado de los oferentes que pasan a la evaluación del Criterio N° 2 se detalla a continuación:

- **PUNTAJE CRITERIO N°2:**

OFERENTE	Puntaje Evaluación Experiencia de la Empresa + Puntaje Experiencia
1) CURUMI SPA:	**70**

En concordancia con lo establecido en el punto 6.2.A de las Bases Administrativas Especiales, pasa a la evaluación de la Etapa 2 el siguiente oferente:

Nombre Oferente y/o empresa	CRITERIO N°1	CRITERIO N°2	Cumplimiento para pasar a la segunda etapa de evaluación
CURUMI SPA	**6,28**	70	Pasa a la Etapa 2

La apertura electrónica de la propuesta **segunda etapa** se llevó a cabo el día **24 de junio de 2026**, considerando la propuesta del oferente que resulta aceptada en la apertura de la primera etapa de evaluación.

Nombre Oferente y/o empresa	CRITERIO N°1	CRITERIO N°2	Cumplimiento para pasar a la segunda etapa de evaluación
CURUMI SPA	**6,28**	70	Pasa a la Etapa 2

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6.2.B de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6.2.B de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (95%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	C.C.A. (-)	TOTAL
1	CURUMI SPA	95,00	0	1	0,00	**96,00**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-16-LP26**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	**CURUMI SPA**
Rut	**77.538.864-1**
Monto del Contrato	**$181.697.292 (impuesto incluido)**
Plazo del Contrato	**90 días corridos.**
AUMENTO DE CONTRATO	**30%**

Providencia
Vida Buena

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria PAULA SALINAS VILCHES, Rut: [redacted] Escalafón Profesionales, Planta, Grado 10, Función Profesional, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Mantención.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcalde

ALB/MEC

56

2406

15 OCT 2026

Providencia
Vida Buena

LICITACIÓN PÚBLICA
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"

ID: 2490-16-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN 2a. ETAPA

PROVIDENCIA, 27 de agosto de 2026

Con esta fecha, la Comisión Evaluadora ratifica el presente informe de la segunda etapa de la licitación pública denominada **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS", ID 2490-16-LP26.**

Mediante Decreto EX. N°431 de fecha 25 de marzo del 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y el decreto EX. N°660 del 24 de abril del 2026 sobre las consultas y respuestas.

Con fecha 19 de junio de 2026 la Comisión Evaluadora entrega el Informe de la Etapa 1, en que sólo el oferente CURUMI SPA pasa a la Etapa 2. El 24 de junio de 2026 se procede a la apertura de la Etapa 2 correspondiente a los antecedentes económicos. Sin embargo, se detecta un error en el informe de la Etapa 1, por lo que se procede a su invalidación.

Mediante el Decreto Ex. 1370 de fecha 12 de agosto de 2026 se invalida el mencionado Informe de Evaluación de la Etapa 1, por lo que la Comisión Evaluadora procede a elaborar un nuevo informe de evaluación, enmendando el error del primer informe.

Posteriormente, con fecha 26 de agosto la Comisión entrega el Informe de la Etapa 1 enmendado, y se procede a la evaluación de la Etapa 2.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA SEGUNDA ETAPA

La apertura electrónica de la segunda etapa se llevó a cabo el día **24 de junio del 2026**, realizándose la apertura económica de esta licitación del siguiente oferente:

1.1 OFERENTE:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.538.864-1	CURUMI SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura de la segunda etapa se establece lo siguiente**:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Nombre oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	77.538.864-1 CURUMI SPA	Diseño y construcción zona de juegos infantiles plaza los molinos Providencia	**Oferta Aceptada**
2	30-71206423-0 CRUCI SRL	Oferta Plaza Los Molinos CRUCIJUEGOS	**Oferta Rechazada:** En la evaluación del CRITERIO N°1 obtiene 4,71 puntos. Su oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 6.2.A:"Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2."
3	76.707.224-4	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	**Oferta Rechazada:**

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Nombre oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS	En la evaluación del CRITERIO N°1 obtiene 2,92 puntos. Su oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 6.2.A:"Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2."

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°659 de fecha 24 de abril de 2026, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Constanza Cárdenas Vizcarra	[redacted]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Amparo Henríquez Barraza		Dirección de Barrios y Patrimonio
José Venegas Candia		Dirección de Fiscalización
Valentina Vega Cerda		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Ximena Villegas Kraleman		Dirección Secretaría Comunal de Planificación

3. EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

Las ofertas que avancen a la Segunda Etapa, se abrirán los archivos correspondientes a los Antecedentes Económicos, solicitados en las presentes bases, presentados por cada oferente, dejando constancia en el Acta de Apertura de la Segunda Etapa.
Por su parte, la segunda etapa se evaluará conforme a los términos planteados en el literal c) del número **7**, del instructivo ya citado, y respecto de aquellos oferentes que cumplan con lo solicitado en la primera etapa de evaluación. Para estos efectos, todos los oferentes estarán en las mismas condiciones iniciales; siendo evaluados conforme a los siguientes criterios y, de acuerdo con los ponderadores que siguen:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND.</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>95%</td><td>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N°4 "OFERTA ECONÓMICA", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:
<u>(Oferta Menor Valor</u> * 100) * x 95%
Oferta a Evaluar</td></tr>
<tr><td>PROGRAMA DE INTEGRIDAD</td><td>4%</td><td>Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 * 4%</td></tr>
<tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

<table>
<tr><td>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td>Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base -sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr>
<tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-0,5</td></tr>
<tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr>
</table>
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos.</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE FINAL</td><td></td></tr>
</table>

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 4 "OFERTA ECONÓMICA", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100) * 95\%$$

Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 4, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO 95%
1	CURUMI SPA	$ 181.697.292	100	95

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	PTJE.	OBSERVACIONES	PON. 4%
1	CURUMI SPA	0,00	Programa no cuenta con documento que acredite que este sea conocido por su personal.	0,00

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	PTJE OBTENIDO	PTJE PONDERADO (1%)
1	CURUMI SPA		100,00	1,00

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	N° DE MULTAS * 0,5
CURUMI SPA	0	0

OFERENTE	CANTIDAD DE TÉRMINOS ANTICIPADOS	N° TA *10
CURUMI SPA	0	0

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
CURUMI SPA	0

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	PUNTAJES PONDERADOS				
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL
CURUMI SPA.	95,00	0,00	1,00	0,00	96,00

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a CURUMI SPA, RUT 77.538.864-1.

- **Oferta económica:** De acuerdo a lo informado en el Formulario N°4 "Oferta económica", impuestos incluidos, y dado que el proveedor CURUMI SPA es el único que pasa a segunda etapa de evaluación, obtiene el puntaje máximo de 95 en el ítem "Oferta Económica". Cabe señalar que el presupuesto entregado es inferior al presupuesto referencial establecido en las bases de licitación.

- **Programa de Integridad:** De acuerdo a lo declarado por el oferente en el Formulario "Declaración Programa de Integridad", en el ítem "programa de integridad" obtiene 0 puntos, ya que, si bien presenta un programa de integridad de la empresa, entre los antecedentes entregados no consta algún documento que acredite que este sea conocido por su personal.

- **Cumplimiento de requisitos formales:** De acuerdo a la entrega de los documentos administrativos requeridos, el oferente cumple con los requisitos formales, por lo que en este ítem suma 1 punto.

- **Comportamiento contractual anterior**: De acuerdo a la revisión del historial de sanciones en la plataforma de mercado público, el proveedor no presenta multas ni términos anticipados de contrato en los últimos 24 meses, por lo que no se realiza ningún descuento de puntaje.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS", ID: 2490-16-LP26**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CURUMI SPA
RUT	77.538.864-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + IVA	$ 181.697.292.- IVA incluido
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	96 puntos

En constancia, firma la Comisión Evaluadora:

Constanza Cárdenas Vizcarra RUT N[redacted] Dirección de Desarrollo Comunitario	Amparo Henríquez Barraza RUT N°[redacted] Dirección de Barrio y Patrimonio	José Venegas Candia RUT N°[redacted] Dirección de Fiscalización

Valentina Vega Cerda	Ximena Villegas Kralemann
RUT N° [redacted]	RUT N° [redacted]
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Dirección Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

LICITACIÓN PÚBLICA
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"

ID: 2490-16-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 26 de agosto de 2026

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS", ID 2490-16-LP26.**

Mediante Decreto EX. N°431 de fecha 25 de marzo del 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y el decreto EX. N°660 del 24 de abril del 2026 sobre las consultas y respuestas.

Con fecha 19 de junio de 2026 la Comisión Evaluadora entrega el Informe de la Etapa 1, en que el oferente CURUMI SPA pasa a la Etapa 2. Debido a que se detecta un error en el Informe de Evaluación de la Etapa 1, la Comisión Evaluadora procede a revisar nuevamente los antecedentes presentados por la empresa CURUMI SPA, verificando las experiencias correctamente acreditadas en el Formulario N° 3: Experiencia del arquitecto autor o diseñador de la propuesta técnica.

Posteriormente a la entrega del Informe de la Etapa 1 se reciben observaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas y respondidas, lo cual se detalla en el Anexo 1. El reclamo detallado en el punto 2. se acoge, en el sentido que se revisan y corrigen las experiencias acreditadas del Formulario N° 3: Experiencia del arquitecto autor o diseñador de la propuesta técnica, presentadas por CURUMI SPA: La experiencia ofertada por dicha empresa en relación al proyecto "Diseño de especialidades Mejoramiento Áreas Verdes Localidad de San Rafael, Los Andes BIP 40023635", cumple como sector recreativo. Adicionalmente, se rectifica la experiencia del "Proyecto de especialidades Plaza Montecarmelo" ya que en sus bases técnicas se considera el diseño de una zona de juegos infantiles.

Mediante el Decreto Ex. 1370 de fecha 12 de agosto de 2026 se invalida el mencionado Informe de Evaluación de la Etapa 1, por lo que la Comisión Evaluadora procede a elaborar un nuevo informe de evaluación, enmendando el error del primer informe, el cual se detalla a continuación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **15 de junio del 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	71.206.423-0	CRUCI SRL
2	77.538.864-1	CURUMI SPA
3	76.707.224-4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente**:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	Formulario N°1 "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"	FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA"
1	CRUCI SRL	Si	Si	Si
2	CURUMI SPA	Si	Si	Si
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA	Si	Si	Si

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°659 de fecha 24 de abril de 2026, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Constanza Cárdenas Vizcarra	[redacted]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Amparo Henríquez Barraza		Dirección de Barrios y Patrimonio
José Venegas Candia		Dirección de Fiscalización
Valentina Vega Cerda		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Ximena Villegas Kraleman		Dirección Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1,2, 3
- Propuesta técnica
- Respuestas a las Consultas y Aclaraciones.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. EVALUACIÓN DE LA ETAPA 1

En cumplimiento con la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario oficial, con fecha 26 de marzo del 2025, se aplicará un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en DOS ETAPAS, las que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas. En esta fase se procederá a la **apertura de los Antecedentes Administrativos y Antecedentes Técnicos** requeridos en las presentes bases, se dejará constancia del cumplimiento a lo solicitado en el Acta de Apertura de la Primera Etapa, así como de cualquier observación que pudiera surgir, la que será publicada en sistema de información.

En esta primera etapa se evaluarán los antecedentes presentados en:

- **Propuesta Técnica:** elaborada según lo establecido en el punto III."DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA" de las Bases Técnicas.
- **Formulario N°2:** Declaración de experiencia del Oferente.
- **Formulario N°3:** Declaración de experiencia del Arquitecto o Diseñador Autor de la Propuesta Técnica.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Se evaluarán los siguientes ítems o subcriterios, según los requerimientos establecidos en el punto III. DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA letra B. CRITERIOS GENERALES DEL DISEÑO, de las Bases Técnicas. Si alguno de los Subcriterios evaluados obtuviese una calificación igual o inferior a 4, la propuesta quedará automáticamente inadmisible.

- **EVALUACIÓN DE SUBCRITERIOS**

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM. LPJ	OBSERVACIONES
1. Línea de Diseño (35%)	a) ¿El diseño otorga un carácter e identidad particular a la plaza?	SI	SI	NO	COM LPJ: La propuesta no presenta un diseño distintivo que otorgue identidad al

					lugar, y consiste en la ubicación de juegos estandarizados, sin conformar una propuesta integral.
	b) ¿ El diseño utiliza un concepto atractivo, lúdico y fácil de entender que estimule la imaginación de los niños?	NO	SI	NO	CRUCI: La propuesta se evalúa como muy compleja y por tanto no cumple con el criterio "fácil de entender". Se considera que la saturación de elementos no favorece la estimulación de la imaginación de los niños. COM LPJ: La propuesta se evalúa negativamente ya que los juegos propuestos no estimulan la imaginación y su disposición no se considera atractiva ni lúdica, falta una propuesta integral.
	c) ¿La propuesta se relaciona armónicamente con el carácter histórico del lugar (Molino Santa Margarita) y las preexistencias?	NO	SI	NO	CRUCI: Se considera que la propuesta satura el lugar, en algunos casos con elementos verticales de mucha altura, lo que interfiere con el carácter histórico del lugar. COM LPJ: Los juegos elegidos no tienen relación con el carácter histórico del lugar, y su disposición se percibe como aleatoria, sin una propuesta en relación a los elementos existentes.
	d) ¿Se incluyó una memoria descriptiva que explique el vínculo con el barrio y el patrimonio del área verde?	SI	SI	SI	
	e) ¿Aporta características identitarias originales mediante mobiliario, señalética o juegos?	SI	SI	SI	
	f) ¿Da cumplimiento estricto a la norma de accesibilidad universal e inclusión para áreas de juegos?	SI	SI	SI	
SUBTOTAL 1		**4,66**	**7,0**	**3,50**	

Calificación Subcriterio LINEA DE DISEÑO = (N° de Respuestas "SI" * 7)
6

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM. LPJ	OBSERVACIONES
2. Innovación y Estimulación (25%)	a) ¿Incorpora mecanismos o interacciones que se alejan del equipamiento tradicional estándar?	SI	SI	NO	COM LPJ: Los mecanismos de los juegos no son innovadores respecto al equipamiento tradicional, ya que la desplazabilidad e

					interacción es similar a mecanismos tradicionales.
	b) ¿Incorpora formas o diseños que se alejan del equipamiento tradicional estándar?	SI	SI	SI	
	c) ¿Justifica el uso de texturas, colores o formas para despertar la curiosidad y facilitar el aprendizaje activo?	SI	SI	NO	COM LPJ: Si bien los colores y texturas elegidos se diferencian del estilo tradicional, estos no cumplen un propósito de aprendizaje activo (estos no se encuentran descritos ni en la memoria ni en las fichas técnicas de cada juego),cumpliendo un rol meramente contemplativo.
	d) ¿Las estructuras incentivan el movimiento físico, la exploración y la colaboración entre los niños?	NO	SI	NO	CRUCI: La sobrecarga de mecanismos y juegos puede estimular la exploración, pero dificulta la movilidad, y por tanto la colaboración. COM LPJ: Las estructuras al encontrarse muy aisladas entre sí, dificulta la exploración y colaboración entre niños.
	e) ¿Ofrece experiencias que promuevan la creatividad y la estimulación multisensorial?	SI	SI	NO	COM LPJ: Los juegos y estructuras no se diferencian de las estructuras tradicionales, por lo que no se observa una incorporación significativa de elementos que favorezcan la estimulación multisensorial, como experiencias táctiles, sonoras, visuales o de movimiento diferenciadas.
	f) ¿La memoria descriptiva detalla explícitamente cómo logra estos objetivos técnicos y conceptuales?	SI	SI	NO	COM LPJ: La memoria descriptiva incorpora aspectos de diseño y materialidad principalmente. Sin embargo, no incorpora aspectos claves de la estimulación sensorial y aprendizajes didácticos para los niños.
SUBTOTAL 2		**5,83**	**7**	**1,16**	

Calificación Subcriterio INNOVACIÓN Y ESTIMULACIÓN = (N° de Respuestas "SI" * 7) / 6

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM . LPJ	OBSERVACIONES
3. Espacialidad y Distribución (10%)	a) ¿Ocupa eficientemente el área de intervención sin saturar los espacios?	NO	SI	NO	CRUCI: la propuesta satura por completo el espacio, al incorporar demasiados

					elementos juntos (juegos, elementos verticales, señales, entre otros). COM.LPJ: La propuesta incorpora pocos elementos, dejando espacios desaprovechados, sin ningún tipo de programa que los integre o articule entre sí.
	b) ¿Las alturas y ubicación bajo la techumbre respetan las distancias de seguridad con pilares y preexistencias?	SI	SI	SI	
	c) ¿La distribución de los juegos contempla e integra de manera armónica elementos separados para los grupos de 0 a 3 años y de 3 a 12 años?	NO	NO	NO	CRUCI: Al existir demasiados elementos, no se logra comprender la integración de cada zona ni su segregación por rangos etarios. CURUMI: No se logra entender la separación etaria en el juego propuesto. COM.LPJ: La distribución de los juegos no es armónica, ya que deja muchos espacios sin programa y no existe integración de los juegos como propuesta.
	d) ¿La disposición del equipamiento garantiza la accesibilidad universal y permite el desplazamiento cómodo y seguro de los niños y sus tutores?	SI	SI	SI	
	e) ¿La planimetría respeta las "zonas de uso" y áreas libres de caída evitando superposiciones?	SI	SI	SI	
	f) ¿Las rutas de acceso en la zona de uso cumplen normativas de circulación y pendiente?	SI	SI	SI	
SUBTOTAL 3		**4,66**	**5,83**	**4,66**	

Calificación Subcriterio ESPACIALIDAD Y DISTRIBUCIÓN = (N° de Respuestas "SI" * 7)
6

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM . LPJ	OBSERVACIONES
4. Integración con el Entorno (10%)	a) ¿El diseño demuestra explícitamente la conservación e integración armónica de las preexistencias físicas (estructura de la techumbre y muro de albañilería), sin generar interferencias o conflictos espaciales?	SI	SI	SI	

	b) ¿El diseño se integra de forma armónica y coherente con el resto del área verde remodelado en la etapa 1, respecto a su mobiliario, paisajismo y arbolado existente?	NO	SI	NO	CRUCI: Se considera que el diseño incorpora demasiados elementos, lo que genera una saturación del espacio, que contrasta excesivamente y por lo tanto no se integra con el resto del área verde. COM LPJ: La disposición de los juegos no obedece al diseño del entorno, por lo que se considera que no se integra armónicamente a éste.
	c) ¿Establece conexiones fluidas y accesibles hacia los accesos peatonales de la plaza?	NO	NO	NO	CRUCI: No se considera óptimo ya que se decide colocar caucho en toda el área por ende no hay un desarrollo de circulaciones. CURUMI: Las circulaciones de caucho no se conectan con la vereda, y en algunos casos se ven obstruidas por los asientos. COM LPJ: No se considera óptimo ya que se decide colocar caucho en toda el área por ende no hay un desarrollo de circulaciones.
	d) Si hay modificaciones a elementos existentes, ¿están justificadas en la memoria y cuantificadas en costos? ***(si no hay modificaciones la respuesta es SI)***	SI	SI	SI	
	e) ¿La propuesta logra poner en valor el carácter patrimonial e histórico del antiguo Molino Santa Margarita para fomentar el sentido de pertenencia y la apropiación por parte de los vecinos?	NO	SI	NO	CRUCI: Se considera que el exceso de elementos y la saturación del espacio, así como el uso excesivo del color va en detrimento del valor patrimonial del lugar. COM. LPJ: La elección de los juegos y su disposición así como el uso de caucho de colores no contribuye a poner en valor el carácter patrimonial.
	f) ¿El diseño proyecta espacios que incentiven la cohesión social, convirtiendo la zona de juegos en un punto de encuentro intergeneracional que fortalezca la vida de barrio?	SI	SI	NO	COM. LPJ: En la disposición de los juegos no se lee una intención de generar interacciones que favorezcan su uso por distintas generaciones.
SUBTOTAL 4		**3,50**	**5,83**	**2,33**	

Calificación Subcriterio INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO = (N° de Respuestas "SI" * 7)
6

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM. LPJ	OBSERVACIONES
5. Materialidad (10%)	a) ¿ La propuesta prioriza el uso de madera, cuerdas, acero y/o piedra como materiales predominantes, limitando el plástico solo a elementos complementarios como toboganes o asientos?	NO	SI	SI	CRUCI: Se considera que no cumple ya que sus materiales principales no son lo solicitado en la preguntas, pese a que presente materialidad predomina la optica de plastico.
	b) Si usa plásticos, ¿se especifica técnicamente que corresponden a plásticos rotomoldeados, con protección UV, aditivos antiestáticos y bordes redondeados?	SI	SI (PORQUE NO APLICA)	SI (PORQUE NO APLICA)	
	c) ¿ Los antecedentes garantizan que los metales serán galvanizados o tratados de fábrica contra la corrosión, y que la madera contará con tratamientos contra la pudrición y termitas?	SI	NO	SI	CURUMI: Se considera que no cumple ya que en las EETT entregadas se indica que los materiales resisten al uso intensivo, pero no se explicita específicamente que poseen metales galvanizados, o lo indicado en pregunta.
	d) ¿Se detalla que las uniones y fijaciones estructurales serán metálicas u otro material que asegure su resistencia y durabilidad ante el uso intensivo y condiciones climáticas?	SI	SI	SI	
	e) ¿El oferente indica en su propuesta técnica, cumple normas INN para juegos en espacios públicos?	SI	SI	SI	
	f) ¿Se indica expresamente el uso de pinturas libres de plomo y se excluyen los acabados con pinturas epóxicas o híbridas?	SI	NO	NO	CURUMI: No se indica expresamente en las especificaciones técnicas. COM. LPJ: No se indica expresamente en las especificaciones técnicas.
SUBTOTAL 5		**5,83**	**4,66**	**5,83**	

Calificación Subcriterio MATERIALIDAD = (N° de Respuestas "SI" * 7) / 6

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	PREGUNTA DE VERIFICACIÓN OBJETIVA	Cumple (Sí / No)			
		CRUCI	CURUMI	COM. LPJ	OBSERVACIONES
6. Transparencia Visual y Seguridad (10%)	a) ¿El diseño evita la inclusión de estructuras totalmente cerradas, que puedan propiciar usos no	NO	SI	SI	CRUCI: Presenta juego con elemento incorporado que no responde al diseño

	deseados?				transparente de metodología CPTED.
	b) ¿El diseño evita la inclusión de rincones ocultos o espacios confinados que puedan propiciar usos no deseados?	NO	NO	NO	CRUCI: Modelo de presentación incumple parcialmente y objetivamente el ítem de transparencia visual y seguridad. CURUMI: Modelo de presentación incumple parcialmente y objetivamente el ítem de transparencia visual y seguridad. COM. LPJ: Modelo de presentación incumple parcialmente y objetivamente el ítem de transparencia visual y seguridad.
	c) ¿ La distribución espacial garantiza una visibilidad total del área de juegos desde distintos puntos de la plaza, facilitando la supervisión constante por parte de los adultos?	NO	SI	SI	CRUCI: Gran cantidad de elementos, que obstruyen parcialmente la vigilancia natural activa. La volumetría de sus varias estructuras no permitiría una visual integral de todo su entorno.
	d) ¿La geometría de los postes y estructuras prioriza el uso de secciones tubulares, o en su defecto, garantiza que todas sus aristas estén completamente redondeadas y libres de cantos peligrosos?	SI	SI	SI	
	e) ¿El diseño propuesto es acorde a un espacio abierto al uso público durante el día y la noche y puedo operar sin la necesidad de vigilancia municipal?	SI	SI	SI	
	f) ¿El equipamiento de juego evita objetivamente atrapamientos, bordes filosos, salientes y puntos de corte?	NO	NO	NO	CRUCI: Según NCh 3340 presenta eventual riesgo técnico por los elementos empleados. CURUMI: Según NCh 3340 presenta eventual riesgo técnico por los elementos empleados. COM. LPJ:Según NCh 3340 presenta eventual riesgo técnico por los elementos empleados.
SUBTOTAL 6		**2,33**	4,66	4,66	

Calificación Subcriterio TRANSPARENCIA VISUAL Y SEGURIDAD = (N° de Respuestas "SI" * 7)

RESUMEN CALIFICACIONES SUBCRITERIOS PROPUESTAS TÉCNICAS

1) CRUCI SRL:

N°	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN (A)	CALIFICACIÓN DEL SUBCRITERIO (B)	CALIFICACIÓN PONDERADA (A * B)
1	LÍNEA DE DISEÑO	35%	4,66	1,63
2	INNOVACIÓN Y ESTIMULACIÓN	25%	5,83	1,46
3	ESPACIALIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	10%	4,66	0,46
4	INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO	10%	3,50	0,35
5	MATERIALIDAD	10%	5,83	0,58
6	TRANSPARENCIA VISUAL Y SEGURIDAD	10%	2,33	0,23

PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA = Σ CALIFICACIÓN PONDERADA (Subcriterios del 1 al 6)= 4,71

El oferente CRUCI SRL pondera con un puntaje total menor a 6,0 por lo que no califica para pasar al segundo criterio de evaluación. Además, en dos subcriterios (4. Integración con el entorno y 6. Transparencia Visual), obtiene un puntaje menor a 4,0, por lo que su propuesta técnica se considera inadmisible según lo establecido en los criterios de evaluación de esta etapa.

2) CURUMI SPA:

N°	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN (A)	CALIFICACIÓN DEL SUBCRITERIO (B)	CALIFICACIÓN PONDERADA (A * B)
1	LÍNEA DE DISEÑO	35%	7,0	2,45
2	INNOVACIÓN Y ESTIMULACIÓN	25%	7,0	1,75
3	ESPACIALIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	10%	5,83	0,58
4	INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO	10%	5,83	0,58
5	MATERIALIDAD	10%	4,66	0,46
6	TRANSPARENCIA VISUAL Y SEGURIDAD	10%	4,66	0,46

PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA = Σ CALIFICACIÓN PONDERADA (Subcriterios del 1 al 6)= 6,28

El oferente CURUMI SPA obtiene un puntaje ponderado superior a 6,0 por lo que califica para pasar al segundo criterio de evaluación. En cada uno de los subcriterios obtiene un puntaje superior a 4,0.

3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA:

N°	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN (A)	CALIFICACIÓN DEL SUBCRITERIO (B)	CALIFICACIÓN PONDERADA (A * B)
1	LÍNEA DE DISEÑO	35%	3,50	1,22
2	INNOVACIÓN Y ESTIMULACIÓN	25%	1,16	0,29
3	ESPACIALIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	10%	4,66	0,46
4	INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO	10%	2,33	0,23

5	MATERIALIDAD	10%	5,83	0,58
6	TRANSPARENCIA VISUAL Y SEGURIDAD	10%	4,66	0,46

PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA = Σ CALIFICACIÓN PONDERADA (Subcriterios del 1 al 6)= 3,24

El oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA no cumple con el puntaje ponderado mayor a 6,0 por lo que no se considera admisible para la siguiente etapa de evaluación. Adicionalmente, en tres de los subcriterios (1 Línea de Diseño, 2 Innovación y Estimulación y 4 Integración con el entorno) no cumple con el puntaje mínimo requerido de 4,0.

- **EVALUACIÓN CALIDAD DE LA ENTREGA**

Se evaluará la calidad y completitud de los antecedentes presentados durante la entrega de la propuesta técnica, se analizarán los antecedentes entregados, en que se descontará puntaje, de la siguiente forma:

CALIDAD DE LA ENTREGA	PUNTOS DESCUENTO	CRUCI	CURUMI	COM. LPJ
La información entregada en la propuesta técnica para evaluar los criterios, es muy completa, clara y representativa del diseño propuesto.	0,00	X	X	
La información entregada en la propuesta técnica para evaluar los criterios, representa solo de forma general el diseño propuesto, no obstante, es suficiente para su comprensión.	- 0,20			X
La información entregada en la propuesta técnica para evaluar los criterios, es insuficiente y/o poco representativa del diseño propuesto.	- 0,5			

- **PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1:**

OFERENTE	Puntaje Evaluación Propuesta Técnica (–) Puntaje Descuento Evaluación Calidad de la Entrega
1) CRUCI SRL:	4,71
2) CURUMI SPA:	6,28
3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA:	3,04*

**Se descuenta -0.20 al oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA, debido a que la propuesta técnica era muy general, faltando detalles de rutas accesibles, integración entre juegos propuestos y mayor desarrollo.*

Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2.

Por lo tanto, el resultado de los oferentes que pasan a la evaluación del Criterio N° 2 se detalla a continuación:

OFERENTE	CRITERIO N°1
1) CRUCI SRL:	INADMISIBLE
2) CURUMI SPA:	ADMISIBLE
3) COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LTDA:	INADMISIBLE

B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evaluarán las experiencias declaradas en el **Formulario N°2**, a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2010 en adelante, cuyo objeto sea la construcción de áreas de juegos infantiles o zonas recreativas similares a su propuesta técnica y/o la implementación de juegos infantiles en espacios públicos o privados, cuyos montos contratados -por contrato- sea igual o superior a $50.000.000.- (impuesto incluido).

Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes **declaren y acrediten debidamente 5 experiencias**, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS CORRECTAMENTE	PUNTAJE
Acredita 5 experiencias	100
Acredita 4 experiencias	80
Acredita 3 experiencias	60
Acredita 2 experiencias	40
Acredita 1 experiencias	20
No acredita experiencia.	0

PUNTAJE CRITERIO N°2:
Σ puntaje ((experiencia del oferente *50%) + (experiencia autor de la propuesta técnica *50%))

- **1) CURUMI SPA: Declara 5 experiencias,** y se constata que acredita correctamente 5 experiencias de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Nombre y Objeto Del Contrato	Monto	Vigencia	Documento con el que acredita	Observaciones
1	Limache ID 4290-26-LP23	Plaza Independencia y Parque Brasil, Limache	$70.470.722.- iva incluido	12 febrero 2024	Acta recepción definitiva	Cumple
2	Villa Alemana	Unión Comunal JJVV de Villa Alemana	$153.467.455.- iva incluido	16 de febrero de 2023	Acta entrega	Cumple
3	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A	Aeropuerto Chacalluta de Arica	$50.588.183	25 de noviembre de 2024	Certificado de Experiencia	Cumple
4	Constructora San Andrés SPA	Construcción de Plaza Inclusiva Proy, Edificio Switch, Las Condes	$60.142.600	15 de agosto de 2024	Acta entrega	Cumple
5	Constructora San Andrés SPA	Mejoramiento Plaza Peñalolén	$80.000.000	15 septiembre de 2025	Acta entrega	Cumple

OFERENTE	Puntaje Evaluación Experiencia de la Empresa
1) CURUMI SPA:	**100**

C) EXPERIENCIA DEL ARQUITECTO AUTOR O DISEÑADOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se evaluarán las experiencias declaradas en el **Formulario N°3,** a través del cual el oferente declara la experiencia del profesional en contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea el diseño de áreas de juegos infantiles, diseño de áreas de recreación y/o diseño de juegos infantiles, de autoría propia o como parte de un equipo de trabajo, en su carrera profesional.
Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes **declaren y acrediten debidamente 5 experiencias**, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

- **1) CURUMI SPA: Declara 5 experiencias,** y se constata que acredita correctamente 2 experiencias de acuerdo con lo siguiente:

N°	Mandante	Descripción del Proyecto	Antecedente con el que acredita	Observaciones
1	I. Municipalidad de Viña del Mar	Consultoría de Estudios Previos y Especialidades Proyecto "Construcción Red de Micro Plazas" – Barrio verde y conectado	Orden de Compra	No cumple
2	I. Municipalidad de Los Andes	Diseño de Proyectos de Arquitectura y Especialidades para: "Consolidación de espacios públicos" Barrio Histórico Oriente, comuna de Los Andes	Orden de Compra	No cumple
3	I. Municipalidad de Los Andes	Diseño de especialidades Mejoramiento Áreas Verdes Localidad de San Rafael, Los Andes BIP 40023635	Orden de Compra	Cumple
4	I. Municipalidad de Providencia	Proyecto de especialidades Mejoramiento Plaza Montecarmelo	Orden de Compra	Cumple
5	I. Municipalidad de Providencia	Proyecto de especialidades Mejoramiento Plaza Los Molinos	Orden de Compra	No cumple

OFERENTE	Puntaje Evaluación Experiencia del Arquitecto autor o diseñador
1) CURUMI SPA:	**40**

Por lo tanto,

PUNTAJE CRITERIO N°2:

OFERENTE	Puntaje Evaluación Experiencia de la Empresa + Puntaje Experiencia Arquitecto/2
1) CURUMI SPA:	**70**

Providencia
Vida Buena

OFERTAS QUE PASAN A LA APERTURA DE LA SEGUNDA ETAPA

En la primera etapa de evaluación se calculó el puntaje de las experiencias declaradas según lo siguiente:

- **Propuesta Técnica:** elaborada según lo establecido en el punto III."DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA" de las Bases Técnicas.
- **Formulario N°2:** Declaración de experiencia del Oferente.
- **Formulario N°3:** Declaración de experiencia del Arquitecto o Diseñador Autor de la Propuesta Técnica.

Por lo tanto,

N°	Nombre Oferente y/o empresa	CRITERIO N°1	CRITERIO N°2	Cumplimiento para pasar a la segunda etapa de evaluación
2	CURUMI SPA	6,28	70	Pasa a la Etapa 2

En constancia, firma la Comisión Evaluadora:

Constanza Cárdenas Vizcarra
RUT N° [redacted]
Dirección de Desarrollo Comunitario

Amparo Henríquez Barraza
RUT N° [redacted]
Dirección de Barrio y Patrimonio

José Venegas Candia
RUT N° [redacted]
Dirección de Fiscalización

Valentina Vega Cerda
RUT N° [redacted]
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Ximena Villegas Kralemann
RUT N° [redacted]
Dirección Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Providencia
Vida Buena

ANEXO N°1

LICITACIÓN: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS" ID 2490-16-LP26

Respuesta a Observaciones al acto de apertura segunda etapa.

1. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (24/6/2026 18:37)**

Es posible conocer el cuadro de evaluación completo del Criterio N°1 en detalle para cada uno de los oferentes?

R: Está detallado en el Informe de la Etapa N°1.

2. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (24/6/2026 20:17)**

Se solicita validar que la experiencia de respaldo de Formulario N°3 presentada por Curumi, corresponden específicamente a diseño de áreas de juegos infantiles, diseño de áreas de recreación y/o diseño de juegos infantiles, tal como se indica en bases.

R: Se enmienda Informe N°1, ya que sí cumple con los requisitos. La experiencia ofertada por CURUMI SPA en relación al proyecto "Diseño de especialidades Mejoramiento Áreas Verdes Localidad de San Rafael, Los Andes BIP 40023635", cumple como sector recreativo.

3. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (24/6/2026 20:28)**

Respaldo presentado por Curumi para obra Aeropuerto Chacalluta, no cumple con requisito, al ser obra privada, de presentar contrato o certificado emitido por el mandante, al contrario lo emite el mismo oferente y no se registra datos contacto del firmante

R: El documento entregado certifica que la obra fue ejecutada y finalizada por el mandante, por lo tanto, cumple.

4. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (24/6/2026 20:40)**

En bases técnicas, capitulo III, letra A, número 2, establece requisito de definir áreas específicas de rango etario de 0-3 y de 3 a12. La oferta de Curumi establece de manera genérica "diferentes edades" en su oferta

R: No cumple con lo solicitado en las bases, que es definir áreas específicas para dos rangos etarios diferenciados.

5. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (24/6/2026 20:43)**

La empresa Curumi no presenta acreditación de notificación a su personal de su programa de integridad

R: El cumplimiento del programa de integridad se evalúa en la segunda etapa.

6. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (25/6/2026 9:52)**

evaluación de Curumi en experiencia diseñador, respaldo N° 3, se indica correctamente que NO especifica que proyecto se asocia a áreas de juegos, sin embargo, se califica CUMPLE, debiendo ser NO CUMPLE, NO ALCANZANDO LOS 60 pts, quedando descartada oferta

R: No se especifica que el proyecto haya contemplado diseño de áreas o juegos infantiles, pero sí contempla multicancha - zona recreativa, lo cual está permitido en las bases. Se corrige en el informe.

7. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (25/6/2026 10:06)**

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA B: CRUCI SI respeta el paisajismo existente, dejando marcados los canteros curvos, se respetan las bancas existentes en perímetro de área de juego

R: *¿El diseño se integra de forma armónica y coherente con el resto del área verde remodelado en la etapa 1, respecto a su mobiliario, paisajismo y arbolado existente?*
El criterio no evalúa sólo el no haber tocado el área remodelada, si no que si este se integra armónicamente a su contexto, lo cual se consideró que no se lograba debido a la sobrecarga de elementos verticales que este presenta.

8. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL L (25/6/2026 10:07)**

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA C: CRUCI SI se deja caminos accesibles y aptos para el transito de sillas de rueda, coches y personas en todo el área de juegos, se respetan las áreas de seguridad según normas de juegos infantiles EUROPEAS

R: Este criterio evalúa no solo la movilidad en cuanto a conexiones, sino también que los espacios sean accesibles para el ingreso de cualquier perfil de peatón. En ese sentido, la propuesta de diseño de Cruci SI se encuentra sensorialmente muy recargada tanto táctil como visualmente (exceso de colores y sobrecarga de elementos), lo que podría dificultar la orientación y accesibilidad cognitiva para personas de la diversidad funcional, al observar un ambiente hiperestimulado desde los accesos peatonales.
Se aclara que en este item se consideró que ningún oferente cumplía con lo solicitado, ya que cubrían toda el área de los juegos con "caucho", o en el caso de otros oferente los caminos no tenían relación con las circulaciones de la plaza.

9. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (25/6/2026 10:09)**

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA E: CRUCI SI propone una estructura de juego con Forma de Molino justamente para poner en valor el carácter patrimonial, aparte se acompaña con infografía en carteles con información patrimonial del barrio

R: El uso de un juego con forma de molino no se considera como una puesta en valor el carácter patrimonial e histórico del antiguo Molino Santa Margarita.

10. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (25/6/2026 10:12)**

Evaluación Técnica Subcriterio 6, LETRA A: CRUCI SI incorpora paneles translucidos y malla para facilitar la visibilidad en la estructura de juego, dejando como indican las bases, la posibilidad de ajustar aún más la transparencia en Fase 1 con Municipio

R: Las imágenes presentadas en la propuesta presentaban elementos no traslúcidos. Los juegos presentados se consideraron muy masivos y muy cerrados, a pesar de tener uso de mallas.

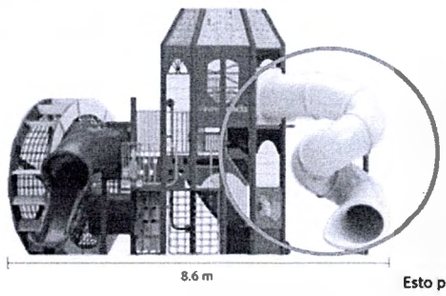

Esto presento la empresa según RENDERS.

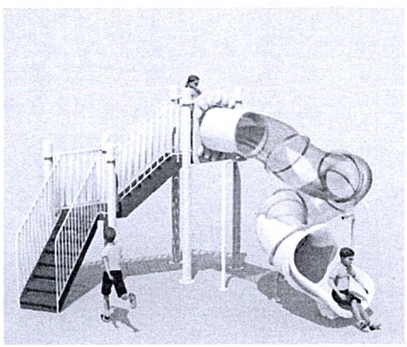
Esto hubiera cambiado el criterio.

11. **Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 Razón Social: CRUCI SRL (25/6/2026 10:14)**

Evaluación Técnica Subcriterio 6, LETRA F: CRUCI SI se ciñe a normativas de seguridad internacionales vigentes (EN1176), por lo tanto propuesta evita objetivamente atrapamientos, bordes filosos, puntos de corte, etc.

R: En la experiencia del equipo municipal, en reiteradas ocasiones se ha tenido que acudir y prestar primeros auxilios específicamente en sucesos accidentales en parques y plazas, causados por distintos elementos de su infraestructura (plásticos rotos, cadenas torcidas, elementos salientes, resortes, etc).
En base a esta experiencia, este punto se evaluó negativamente en cada uno de los oferentes, dado que todos presentan elementos que podrían ir en perjuicio de un menor de edad.

II. Reclamo N° INC-1358349-B2N3Q2.

1. **Se solicita corregir resultado de Informe de Evaluación de Licitación 2490-16-LP26**, debido que el oferente CURUMI, no cumple con el puntaje mínimo establecido para el Criterio N°2, debiendo ser declarada su oferta como inadmisible. Se acompaña escrito formal y los respaldos de Informe de Evaluación y Bases de Especiales de Licitación

R: Se enmienda Informe de la Etapa N°1, ya que CURUMI SPA sí cumple con los requisitos. La experiencia ofertada por CURUMI SPA en relación al proyecto "Diseño de especialidades Mejoramiento Áreas Verdes Localidad de San Rafael, Los Andes BIP 40023635", cumple como sector recreativo. Adicionalmente, se rectifica la experiencia declarada en el Proyecto de especialidades Mejoramiento Plaza Montecarmelo, ya que en las Bases Técnicas se considera el diseño de una zona de juegos infantiles.

Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VÁLIDO PARA CUENTAS DEL SUBTITULO 31

N° CERTIFICADO	259 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	03-09-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA LOS MOLINOS", ID 2490-16-LP26

IMPUTACIÓN DEL GASTO

CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	

CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)			INI - 131231200150
CUENTA			2153102004004002 - Mej. Estético de Calles y Mobiliario Urbano
SP	2	CR	41 24 18 - MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO			2026
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO			$ 200.000.000
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS			$ 0

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 71

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA MUNICIPAL				
N° MEMORÁNDUM	15.897	FECHA	02-09-2026		
CONTRATISTA	CURUMI SPA			RUT	77.538.964-1
EN UTP	SI		NO X	LÍNEA PAC	-
CONTRATISTA	NO APLICA			RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	90 DÍAS CORRIDOS			U.VECINAL N°	13
MONTO TOTAL OFERTADO	$ 181.697.292 IVA INCLUIDO			MONEDA	PESOS CHILENOS
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	$ 181.697.292 IVA INCLUIDO			FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL				

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO	DIRECTORA SECPLA
FIRMA	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ / MMD / GPD

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	Sr. German Moreno
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN	:	[redacted]
TELÉFONO	:	[redacted]
E – MAIL	:	ventas@curumi.cl

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CURUMI SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	CURUMI SPA
RUT	:	77538864-1
DIRECCIÓN	:	[redacted]
TELÉFONO	:	[redacted]
E – MAIL	:	ventas@curumi.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	6 de Febrero del año 2022 , MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de la veintisieteava Notaria de Santiago
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	[redacted] Sr Antonio German Moreno Osorio 72% Sr. Ricardo León Valenzuela 24% Srta. Daniela Reyes Valdés 4%
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Sociedad por Acciones (SpA)
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL	:	Sr. German Moreno
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
DURACIÓN	:	Febrero del año 2022 a Junio 2026 (52 meses)

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

CUR[redacted]
77.[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CURUMI SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.538.864-1

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Limache ID 4290-26-LP23	Plaza Independencia y Parque Brazil, Limache	$ 70.470.722- IVA Incluido.	12 de febrero 2024	Acta Recepción Definitiva FV:N°46
Villa Alemana RUT 70.977.500-6	Union Comunal JJVV de Villa Alemana	$153.467.455.- IVA Incluido	16 de febrero 2023	Acta Entrega FV: N°20 /FV: N°29
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A. RUT 77.011.942-1	Aeropuerto Chacalluta de Arica	$50.588.183.- IVA Incluido	25 de noviembre 2024	Acta Entrega FV-72 / FV- N° 66
Constructora San Andrés SpA RUT 76.792.302-3	Obra Eneas Gonel, Conchalí	$65.830.800.- IVA Incluido	20 de diciembre 2024	Acta Entrega / FVN°79 OC 4176
Constructora San Andrés SpA RUT 76.792.302-3	Construcción de Plaza Inclusiva Proy, Edificio Switch, Las Condes	$60.142.600.- IVA Incluido	15 de agosto del 2024	Acta Entrega / FV N°67-68 OC 4178
Constructora San Andrés SpA RUT 76.792.302-3	Mejoramiento Plaza Peñalolén, Peñalolen	$80.000.000- IVA Incluido	15 de septiembre del 2025	Acta Entrega / FV N°111 OC 4177

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5 letra 2.2. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la ***facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias****, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.*

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Sr. German Moreno [redacted]
Nombre del oferente	Curum
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RUMI SPA 538.864-1
Fecha	10 de junio 2026

FORMULARIO Nº3
(ANEXO TECNICO)

EXPERIENCIA DEL ARQUITECTO O DISEÑADOR AUTOR DE LA PROPUESTA TECNICA

LICITACIÓN	**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS**
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**Curumi SpA**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**77.538.864-1**

Conforme al punto N°5.2.3 de las Bases Administrativas, el Arquitecto o Diseñador autor de la propuesta técnica, declara su experiencia en el diseño de áreas de juegos infantiles, diseño de áreas de recreación y/o diseño de juegos infantiles, de autoría propia o como parte de un equipo de trabajo, a lo largo de su carrera profesional.

MANDANTE	DESCRIPCIÓN PROYECTO	ANTECEDENTE CON EL QUE ACREDITA
I. Municipalidad de Viña del Mar	Consultoría de Estudios Previos y Especialidades Proyecto "Construcción Red de Micro Plazas – Barrio verde y conectado	Orden de compra aceptada 3929-59-SE25
I. Municipalidad de Los Andes	Diseño de Proyectos de Arquitectura y Especialidades para: "Consolidación de espacios públicos" Barrio Histórico Oriente, comuna de Los Andes	Orden de compra aceptada 2794-48-SE24
I. Municipalidad de Los Andes	Diseño de especialidades Mejoramiento Áreas Verdes Localidad de San Rafael, Los Andes BIP 40023635	Orden de compra aceptada 2794-28-SE22
I. Municipalidad de Providencia	Proyecto de especialidades Mejoramiento Plaza Montecarmelo	Orden de compra aceptada 2490-135-SE23
I. Municipalidad de Providencia	Proyecto de especialidades Mejoramiento Plaza Los Molinos	Orden de compra aceptada 2490-233-SE23

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el profesional acredite un máximo de 5 experiencias, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Sr. German Moreno
Nombre del oferente	Curumi SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Nombre del Arquitecto o diseñador autor de la propuesta técnica	Ramón Pezoa Pavez
FIRMA del Arquitecto o diseñador autor de la propuesta técnica	[redacted]
Fecha	10 de junio 2026

FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, **Sr German Moreno** , cédula de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted], Santiago en representación de **CURUMI SPA** RUT: **77.538.864-1** del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de la obra **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada ___SI___ posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

******A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ********

******En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.**

[redacted]

Santiago,10 de junio 2026

Sr. German Moreno
Curumi SPA

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad, donde conste la fecha de creación y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

Apertura Técnica

Adquisición N° 2490-16-LP26
Apertura de Ofertas Técnica informada en el portal el 24/6/2026 12:23

Datos de la Adquisición 2490-16-LP26

Número de Adquisición	2490-16-LP26
Nombre de Adquisición	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Dirección de Secpla
Fecha de Publicación	25-03-2026 11:43:39
Fecha de Cierre	15-06-2026 15:00:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura Técnica	15-06-2026 17:00:00
Ofertas Recibidas	3

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
77.538.864-1 CURUMI SPA	Diseño y construcción zona de juegos infantiles plaza los molinos Providencia	Oferta Aceptada
30-71206423-0 CRUCI SRL	Oferta Plaza Los Molinos CRUCIJUEGOS	Oferta Rechazada : En la evaluación del CRITERIO N°1 obtiene 4,71 puntos. Su oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 6.2.A:"Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2."
76.707.224-4 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS	Oferta Rechazada : En la evaluación del CRITERIO N°1 obtiene 2,92 puntos. Su oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 6.2.A:"Aquellas ofertas que hayan obtenido un PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°1 menor a 6,00 serán declaradas inadmisibles, y no se evaluará el criterio N°2."

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-16-LP26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 15/6/2026 17:00

Datos de la Adquisición 2490-16-LP26

Número de Adquisición	2490-16-LP26
Nombre de Adquisición	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Comprador	Dirección de Secpla
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEG OS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS". La presente licitación tiene como objetivo el diseño y con strucción de la zona de juegos infantiles para la recientemente remodelada Plaza los Molinos. E l presente proceso considera la presentación de propuestas técnicas elaboradas por oferentes c on experiencia en el rubro, que contengan un diseño único, innovador y especialmente pensado para esta área verde y sus características particulares, para posteriormente una vez adjudicado sea desarrollado en detalle y posteriormente materializado mediante la construcción e implem entación a cabalidad de la propuesta técnica que resulte seleccionada.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/3/2026 11:43
Fecha de Cierre	15/6/2026 15:00
Fecha de Apertura	15/6/2026 17:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
CRUCIJUEGOS	Oferta Plaza Los Molinos CRUCIJUEGOS	Oferta Aceptada
CURUMI	Diseño y construcción zona de juegos infantiles plaza los molinos Providencia	Oferta Aceptada
Fullurbano	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-16-LP26

Nombre "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"

Descripción La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS". La presente licitación tiene como objetivo el diseño y construcción de la zona de juegos infantiles para la recientemente remodelada Plaza los Molinos. El presente proceso considera la presentación de propuestas técnicas elaboradas por oferentes con experiencia en el rubro, que contengan un diseño único, innovador y especialmente pensado para esta área verde y sus características particulares, para posteriormente una vez adjudicado sea desarrollado en detalle y posteriormente materializado mediante la construcción e implementación a cabalidad de la propuesta técnica que resulte seleccionada.

Observaciones Anteriores

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2490-16-LP26

Número de Adquisición: 2490-16-LP26

Nombre: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS"

Descripción: La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA LOS MOLINOS". La presente licitación tiene como objetivo el diseño y construcción de la zona de juegos infantiles para la recientemente remodelada Plaza los Molinos. El presente proceso considera la presentación de propuestas técnicas elaboradas por oferentes con experiencia en el rubro, que contengan un diseño único, innovador y especialmente pensado para esta área verde y sus características particulares, para posteriormente una vez adjudicado sea desarrollado en detalle y posteriormente materializado mediante la construcción e implementación a cabalidad de la propuesta técnica que resulte seleccionada.

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**24/6/2026 18:37**)

Es posible conocer el cuadro de evaluación completo del Criterio N°1 en detalle para cada uno de los oferentes?

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**24/6/2026 20:17**)

Se solicita validar que la experiencia de respaldo de Formulario N°3 presentada por Curumi, corresponden específicamente a diseño de áreas de juegos infantiles, diseño de áreas de recreación y/o diseño de juegos infantiles, tal como se indica en bases

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**24/6/2026 20:28**)

Respaldo presentado por Curumi para obra Aeropuerto Chacalluta, no cumple con requisito, al ser obra privada, de presentar contrato o certificado emitido por el mandante, al contrario lo emite el mismo oferente y no se registra datos contacto de firmante

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**24/6/2026 20:40**)

En bases técnicas, capitulo III, letra A, número 2, establece requisito de definir áreas específicas de rango etario de 0-3 y de 3 a 12. La oferta de Curumi establece de manera genérica "diferentes edades" en su oferta

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**24/6/2026 20:43**)

La empresa Curumi no presenta acreditación de notificación a su personal de su programa de integridad

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 9:52**)

evaluación de Curumi en experiencia diseñador, respaldo N° 3, se indica correctamente que NO especifica que proyecto se asocie a áreas de juegos, sin embargo, se califica CUMPLE, debiendo ser NO CUMPLE, NO ALCANZANDO LOS 60 pts, quedando descartada oferta

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 10:06**)

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA B: CRUCI SI respeta el paisajismo existente, dejando marcados los canteros curvos, se respetan las bancas existentes en perimetro de área de juego

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 10:07**)

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA C: CRUCI SI se deja caminos accesibles y aptos para el transito de sillas de rueda, coches y personas en todo el área de juegos, se respetan las áreas de seguridad según normas de juegos infantiles EUROPEAS

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 10:09**)

Evaluación Técnica Subcriterio 4, LETRA E: CRUCI SI propone una estructura de juego con Forma de Molino justamente para poner en valor el carácter patrimonial, aparte se acompaña con infografía en carteles con información patrimonial del barrio

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 10:12**)

Evaluación Técnica Subcriterio 6, LETRA A: CRUCI SI incorpora paneles translucidos y malla para facilitar la visibilidad en la estructura de juego, dejando como indican las bases, la posibilidad de ajustar aún más la transparencia en Fase 1 con Municipio

Observaciones Proveedor RUT: 30-71206423-0 **Razón Social:** CRUCI SRL (**25/6/2026 10:14**)

Evaluación Técnica Subcriterio 6, LETRA F: CRUCI SI se ciñe a normativas de seguridad internacionales vigentes (EN1176), por lo tanto propuesta evita objetivamente atrapamientos, bordes filosos, puntos de corte, etc.

Cerrar Imprimir

Providencia
Vida Buena

Memorándum N° 16367

Antecedente: Memorándum N° 15.897, de 02 de septiembre de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Materia: Devolución propuesta de adjudicación licitación pública ID **2490-16-LP26**, denominada "Diseño y Construcción Zona de Juegos Infantiles Plaza Los Molinos".

Providencia, 08 SEP 2026

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
08 SEP 2026
DIRECCIÓN SECPLA

A: SRA. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE: PAOLA JHON MARTÍNEZ
DIRECTORA JURÍDICA

Junto con saludar, mediante el presente se devuelve el expediente correspondiente a la licitación pública ID **2490-16-LP26**, denominada *"Diseño y Construcción Zona de Juegos Infantiles Plaza Los Molinos"*.

Lo anterior, por cuanto de la revisión de las Bases Administrativas Especiales se advierte que, respecto del **Criterio N°1 "Propuesta Técnica"**, se estableció una metodología de evaluación mediante preguntas de verificación objetiva, que deben ser calificadas con respuestas "SÍ" o "NO". Las mismas Bases disponen expresamente que ***"en caso de determinarse que NO se cumple alguna de ellas, la Comisión Evaluadora deberá fundar técnicamente su decisión"*** (Punto 6. Evaluación, A. Primera Etapa., CRITERIO N°1: PROPUESTA TÉCNICA, 1.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA).

Revisado el Informe de Evaluación de la Primera Etapa, de fecha 26 de agosto de 2026, se observa que las tablas correspondientes a los distintos subcriterios registran las respuestas "SÍ" o "NO" asignadas a cada oferente y, sobre esa base, determinan las respectivas calificaciones y puntajes ponderados. Sin embargo, respecto de las respuestas calificadas como "NO", **el informe no incorpora el fundamento técnico que sustenta dicha determinación**, en los términos expresamente exigidos por las Bases.

Atendido lo expuesto, se solicita someter estas observaciones a conocimiento de la Comisión Evaluadora, a fin de que verifique la correcta aplicación de las bases respecto del criterio señalado y, en caso de corresponder, proceda a incorporar las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

PAOLA ANDREA JHON MARTÍNEZ
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- Archivo.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal.